



# UNAP

Rectorado

**Resolución Rectoral n.º 0209-2014-UNAP**  
**Iquitos, 29 de enero de 2014**

**VISTOS:**

Los Oficios n.º 2325-2013-DFACEN-UNAP y 0064-2014-DFACEN-UNAP, de la decana de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, sobre otorgamiento de grado académico de bachiller;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Oficios de vistos, doña Alicia Ofelia Pinedo Santillán, decana de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios (Facen), solicita al rector otorgar el grado académico de bachiller en Ciencias Administrativas a los ex alumnos Paola Liseth Acosta Gil y Larry Alarcón Sánchez, por haber cumplido con los requisitos académicos y legales pertinentes;

Que, estando acorde con la Directiva para el Otorgamiento de Grados Académicos y Títulos Profesionales aprobada con Resolución Rectoral n.º 1348-2001-UNAP y con la facultad conferida al rector por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria de fecha 24 de septiembre de 2012, contenida en la Resolución del Consejo Universitario n.º 011-2012-CU-UNAP, del 25 de septiembre de 2012, es procedente el otorgamiento de los grados solicitados;

De conformidad con los alcances de los artículos 22º, 23º y 24º de la Ley Universitaria n.º 23733 y los artículos 102º y siguientes del Egunap y el Decreto Legislativo n.º 739;

Con la opinión favorable del vicerrector académico, contenida en los Oficios n.º 007 y 0089-VRAC-UNAP-2014; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 23733 y el Egunap;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Otorgar el grado académico de **bachiller en Ciencias Administrativas** a los siguientes ex alumnos:

**Nombres y apellidos**

1. Paola Liseth Acosta Gil
2. Larry Alarcón Sánchez

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Encargar a la Secretaría General de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana a expedir los diplomas correspondientes, previo registro en el libro respectivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Antonio Pasquel Ruiz  
RECTOR



María Isabel Maury Laura  
SECRETARIA GENERAL